CONTRATO MH-SET N° 47/2018

ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 20 días del mes de Diciembre del año dos mil diez y ocho, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ÓSCAR ALCIDES ORÚE ORTÍZ**, Director de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 2.126.279, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 11 de fecha 24 de agosto del 2018 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) Nº **80013889-9**, domiciliado en la calle Perú N° 1055 casi Artigas – Ciudad Asunción, representada para este acto por el Señor **JOSÉ MANUEL FLECHA COSP** con Cedula de Identidad Civil Nº **698.987** en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación Pública Nacional SBE Nº 09/2018 **"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato

Abg. OSCAR A. ORUE ORTIZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

datasystems SAECA

CONTRATO MH-SET N° 47/2018

ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

(CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 716/2018, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 344.872.----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2018	2	001	01	00	570	30	75	99	1.110.269.302.-
TOTAL: Guaraníes Un mil ciento diez millones doscientos sesenta y nueve mil trescientos dos.-------									**1.110.269.302.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", por la UOC N°2. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 74 de fecha 14 de diciembre del 2018.----------

Abg. OSCAR MORUÉ ORTIZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

datasystems SAECA

CONTRATO MH-SET N° 47/2018

ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	RENOVACIÓN LICENCIAS RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER - PREMIUM	Unidad	8	Red Hat Enterprice Linux	USA/Latam	30.385.211	243.081.688
2	RENOVACIÓN LICENCIAS RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER - STANDARD	Unidad	18	Red Hat Enterprice Linux	USA/Latam	6.808.958	122.561.244
3	RENOVACIÓN DE LICENCIAS JBOSS EAP STANDAR	Unidad	2	Red Hat JBoss Enterpricse Middleware	USA/Latam	71.428.500	142.857.000
4	RENOVACIÓN DE LICENCIAS JBOSS EAP PREMIUN	Unidad	1	Red Hat JBoss Enterpricse Middleware	USA/Latam	109.524.000	109.524.000
						Precio Total Lote 1	**618.023.932**
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario** (IVA incluído)	**Precio total**
1	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OPENSHIFT	Unidad	8	Red Hat	USA/Latam	37.786.000	302.288.000
2	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE RED HAT	Unidad	12	Red Hat Enterprice linux	USA/Latam	9.536.958	114.443.496
						Precio Total Lote 2	**416.731.496**
Precio Total Lote 1 y Lote 2							**1.034.755.428**

El valor total del contrato es por guaraníes: **un mil treinta y cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinte y ocho**, con el impuesto al valor agregado incluido.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

Ab. OSCAR A. ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

datasystems SAECA

CONTRATO MH-SET N° 47/2018

ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

ITEMS - DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA(S) FINAL(ES) DE ENTREGA DE LOS BIENES
LOTE 1: RENOVACION LICENCIAS		
1 - RENOVACION LICENCIAS RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER - Premium	Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC's	Hasta 10 días posterior a la recepción de la Orden de Compra correspondiente.
2 - RENOVACION DE LICENCIAS RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER - Standard		
3 - RENOVACION DE LICENCIAS JBOSS EAP - Standard		
4 - RENOVACION DE LICENCIAS JBOSS EAP - Premium		
LOTE 2 – ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OPENSHIFT		
1 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OPENSHIFT	Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC's	Hasta 10 días posterior a la recepción de la Orden de Compra correspondiente.
2- ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE RED HAT		

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Planificación dependiente de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección DTIC´s.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas serán del 1% (un porciento) del monto total adjudicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que

datasystems SAECA

MINISTERIO DE HACIENDA – Sub-Secretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – DIRECCIÓN

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 47/2018

ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

JOSÉ MANUEL FLECHA COSP
REPRESENTANTE LEGAL
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

datasystems SAECA

ÓSCAR ALCIDES ORÚE ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.